



Ministerio de Educación

043



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA, 24 MAY 2012

VISTO el expediente N° 7-1208/12, de fecha 17 de abril de 2012, por el cual se tramita la solicitud de conformación del Tribunal Examinador para la evaluación de la defensa de la Tesina de Licenciatura en Filosofía del alumno Señor Emiliano Aldegani, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 se glosa la propuesta de conformación del tribunal examinador correspondiente.

Que a fojas 03/09 se adjunta el Proyecto de Tesina, presentado por el referido alumno, sobre el tema: "El status ontológico de las significaciones imaginarias sociales. Una interpretación pragmática de la teoría del significado en la obra de Cornelius Castoriadis".

Que a fojas 11 se glosa la fecha y hora sugeridos para el acto de defensa oral de la referida tesina.

Que resulta aplicable lo establecido en la Ordenanza de Consejo Académico N° 1906/10.

Que la Secretaría Académica autoriza, a fojas 11 "in fine" la redacción de la Resolución de Decanato pertinente.

Lo normado en el artículo 107 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dejar establecido que, el día 28 de mayo de 2012, a las 14:00, se constituirá el Tribunal Examinador cuya conformación se detalla a continuación, para la evaluación de la **defensa oral de la Tesina de Licenciatura en Filosofía**, de un alumno de dicha carrera, en los términos de la Ordenanza de Consejo Académico N° 1906/10:

ALUMNO: Señor Emiliano ALDEGANI (DNI N° 31.239.668 – Matrícula Universitaria N° 14211/03)

TESINA: "El status ontológico de las significaciones imaginarias sociales. Una interpretación pragmática de la teoría del significado en la obra de Cornelius Castoriadis".

TRIBUNAL EXAMINADOR

Titulares:

- Doctor José María GIL (Director de Tesina)
- Doctor Manuel Eduardo COMESAÑA
- Doctor Donato Antonio MANNA



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

Facultad de Humanidades

Suplente:

-Magíster Marcelo Roberto LOBOSCO

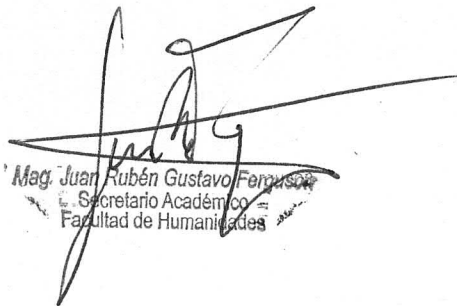
FECHA Y HORA DE DEFENSA: 28 de mayo de 2012, a las 14:00

ARTÍCULO 2º.- Inscribáse en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCION DE DECANATO N°

043




Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson
Secretario Académico
Facultad de Humanidades


Dra. María del Carmen Coltra
Decana
Facultad de Humanidades